



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ. 1876

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.795 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran ANSOCORPY ASOCIADOS CIA. LTDA.; SEGURIDAD PRIVADA PACIFIC SECURITY FORCE CIA. LTDA.; SERVICIOS PROFESIONALES TECSERAS CIA. LTDA.; INGENIERÍA INTEGRAL AUTOMOTRIZ AUTOCHECK S.A.; y, TURISMO, AVENTURA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL CHASQUITREKS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08239 de 14 de julio de 2008;

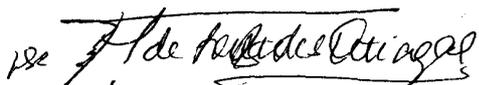
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 09.Q.IJ.795 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a las compañías ANSOCORPY ASOCIADOS CIA. LTDA.; SEGURIDAD PRIVADA PACIFIC SECURITY FORCE CIA. LTDA.; SERVICIOS PROFESIONALES TECSERAS CIA. LTDA.; INGENIERÍA INTEGRAL AUTOMOTRIZ AUTOCHECK S.A.; y, TURISMO, AVENTURA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL CHASQUITREKS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías antes mencionadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **07 MAY 2009**


DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

EXMP/
Expds. 153198, 153643, 153891, 154802 y 155598
Trámites 12918-0, 12317-0, 12710-0